DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

INFORME DE DUPLICIDAD DE PUBLICACIÓN DE UN PROCESO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

1. ANTECEDENTES

- ACUERDO Nº 00126 – 2020; del 12 de marzo de 2020. "Declárese el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población".

- DECRETO PRESIDENCIAL DE ESTADO DE EXCEPCIÓN 1017; del 16 de marzo de 2020. Suspensión de la Jornada Laboral Presencial.

- Resolución Administrativa 026-A-GADMT, del 16 de marzo de 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, Resuelve "ESTABLECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL"

- Circular Nro.SERCOP-2020-0018-C, Lineamientos para Ampliación y Finalización de la Declaratoria de Emergencia y sanciones a los servidores públicos que usen inadecuadamente el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

2. OBJETIVO:

- Reportar al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, el registro de un proceso de emergencia duplicado por un error involuntario, desde la Dirección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

3. DESARROLLO O ANÁLISIS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, ante las medidas adoptadas por el COE Nacional y en su defecto el COE Provincial y Cantonal, decidió en función a la

Emergencia Sanitaria COVID-19, con fecha 16 de marzo de 2020, "ESTABLECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL" en la cual autoriza la ejecución de trámites administrativos necesarios para la adquisición de bienes o insumos, contratación de servicios profesional y no profesional de servicios.

En este contexto, desde la Dirección de Gestión Ambiental presentan el requerimiento para el proceso de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOLÓGICOS SANITARIOS, GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS Y PERSONAS NATURALES- PACIENTES DEL COVID-19 DEL CANTÓN TENA";** mediante el cual la Dirección de Compras Públicas, luego de revisado, analizado y plasmado el proceso por emergencia, tenía que publicar toda la documentación en el portal de compras públicas; hecho que por un error involuntario se duplica dicho registro, creándose un proceso de emergencia codificado con No.003,

Código	Entidad Contratante	Descripción	Estado	Fecha de Publicación
No003	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	CONTRATACION DE UN GESTOR AMBIENTAL AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOLOGICOS DE ALTA PELIGROSIDAD, GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PACIENTES NATURALES DEL COVID-19 TENA	Cursando Emergencia	2020-04-20 17:03:15

Siendo que originalmente este proceso ya se encontraba en la emergencia principal codificada como: 026-A-GADMT-2020

026-A-GADMT-2020	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	ESTABLECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS MUNICIPAL DE TENA EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL COVID-19	Cursando Emergencia	2020-03-20 14:10:12

En este sentido, y en concordancia con la circular Nro. SERCOP-2020-0018-C, se hace necesario preparar el presente informe, dando a conocer que el proceso de emergencia codificado con No.003, no tiene validez, solicitando al Servicio Nacional de Contratación Pública, acepte favorablemente este pedido el mismo que quedaría sin efecto.

4. CONCLUSION

- La Dirección de Compras Públicas del GAD Municipal de Tena, acepta el error involuntario generado en la herramienta informática del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre el proceso codificado con No.003 denominado "Contratación de un gestor ambiental

autorizado por el Ministerio del Ambiente para la ejecución del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos de alta peligrosidad, generados por los establecimientos de salud y pacientes naturales del covid-19 Tena"

5. RECOMENDACIONES

- Registrar en la herramienta informática del SERCOP, el informe mediante el cual desde la Dirección de Compras Públicas del GAD Municipal de Tena, se generó duplicidad en un proceso de emergencia por un error involuntario.
- Dejar sin efecto la emergencia creada con código No.003 denominada "Contratación de un gestor ambiental autorizado por el Ministerio del Ambiente para la ejecución del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos de alta peligrosidad, generados por los establecimientos de salud y pacientes naturales del covid-19 Tena"

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	**Firma**	**Fecha**
Ing. Guadalupe Licuy M. **DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS**	GAD MUNICIPAL DE TENA DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS	22/05/2020